



**AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE
TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES A.T.T.
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LICENCIA**

MOD 02

**APLICA PARA OPERADORES CON LICENCIA ÚNICA, LICENCIA DE RADIODIFUSIÓN
O LICENCIA DE RED PRIVADA**

IMPORTANTE: Todas las solicitudes de modificación deberán claramente especificar el alcance de la misma, puesto que toda modificación no autorizada de los parámetros restantes se considerará como infracción.

INFORMACION LEGAL

- 1 Justificación para la modificación solicitada.
- 2 Documentos que acrediten la implementación de los proyectos en las áreas de operación requeridas, si corresponde.
- 3 Documentación legal que respalde la vigencia de derechos del titular de la licencia.
- 4 Documentación técnica acorde a la modificación solicitada.

INFORMACION TÉCNICA

CAMBIO DE DIRECCIÓN DE PLANTA TRANSMISORA

- 5 Coordinadas geográficas de las estaciones o nodos y ubicaciones descriptivas de las mismas.
- 6 Elevación de los sitios de transmisión (m.s.n.m.).
- 7 Tipo de torre, altura total de la infraestructura y altura de ubicación de las antenas en la infraestructura.
- 8 Descripción del sistema de protección (pararrayos - tierra - baliza).
- 9 Potencia nominal y Potencia Radiada Efectiva de los transmisores. (adjuntando el calculo correspondiente y catalogos de antena)
- 10 Cálculo de área de cobertura.
- 11 Cálculo de interferencia en canal adyacente y co-canal.
- 12 Cronograma de ejecución. *
- 13 Estudio Técnico sobre límites de exposición a campos electromagnéticos de radiofrecuencia.

INFORMACION TÉCNICA

**AUMENTO DE ESTACIONES BASE
(PARA CADA ESTACIÓN BASE NUEVA)**

- 14 Coordinadas geográficas de las estaciones o nodos y ubicaciones descriptivas de las mismas.
- 15 Elevación de los sitios de transmisión (m.s.n.m.).
- 16 Potencia nominal y Potencia Radiada Efectiva de los transmisores.
- 17 Tipo de torre, altura total de la infraestructura y altura de ubicación de las antenas en la infraestructura.
- 18 Tipos de antenas transmisoras y sus diagramas de irradiación.
- 19 Tipo de polarización electromagnética del radioenlace, si corresponde.
- 20 Descripción del sistema de protección (pararrayos - tierra - baliza).
- 21 Cálculo de área de cobertura.
- 22 Cálculo de interferencia en canal adyacente y co-canal.
- 23 Catálogos de los equipos y sus características.
- 24 Declaración del Valor de los Equipos actualizada, que incluya la totalidad de equipos de la Red (unidades móviles y estación (es) base), respaldado por Factura o Proforma.
- 25 Cronograma de ejecución.
- 26 Estudio Técnico sobre límites de exposición a campos electromagnéticos de radiofrecuencia.

INFORMACION TÉCNICA

REGISTRO DE UNIDADES MÓVILES - AUMENTO O DISMINUCIÓN

- 27 Proforma o factura de valor de los equipos para la totalidad de unidades móviles y de la(s) estación (es) base.
- 28 Declaración jurada de valor de equipo, que incluya la totalidad de equipos de la Red (unidades móviles y estación (es) base), respaldado por Factura o Proforma.

INFORMACION TÉCNICA

CAMBIO DE FRECUENCIA

- 29 Solo en caso de interferencias, adjuntando copia de la denuncia presentada ante la ATT sobre la interferencia. Solo en caso que el Informe Técnico de la Dirección de Fiscalización comprobarse los inconvenientes en la utilización de la frecuencia utilizada

INFORMACION TÉCNICA

AUMENTO DE POTENCIA

- 30 Número de canales de radio frecuencia o velocidad de transmisión (según corresponda).
- 31 Potencia nominal y Potencia Radiada Efectiva de los transmisores.
- 32 Cálculo de área de cobertura.
- 33 Cálculo de interferencia en canal adyacente y co-canal.
- 34 Estudio Técnico sobre límites de exposición a campos electromagnéticos de radiofrecuencia.
- 35 Solo en caso de contar con un Informe Técnico favorable, emitido por la Dirección Sectorial de Telecomunicaciones, se autorizará el aumento de potencia.